



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Exp. n.º: 7212/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

El objeto del presente expediente es la regulación de los aspectos y condiciones técnicas del contrato privado para la realización de los servicios artísticos con motivo de la Contratación del Servicio Artístico de **“Maki y María Artés”** (incluido equipo de sonido e iluminación) el día 20 de septiembre de 2024 en Alcalá la Real, dentro de la programación de Caseta Municipal de la Real Feria de San Mateo 2024.

a) Descripción situación actual.

El Ayuntamiento de Alcalá la Real, a través del Área de Festejos, organiza anualmente La Real Feria de San Mateo durante el mes de septiembre, con el objetivo de ofrecer un amplio programa cultural y festivo.

Sus actividades van, desde la música de grupos de actualidad, verbenas, atracciones de feria, casetas de comida y restauración, además de las de baile y otras actividades de carácter cultural y festivo.

b) Marco normativo.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras invitarle y negociar las condiciones del contrato.

Por razones artísticas y relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, por lo que, habida cuenta de la inexistencia de otra empresa que reúna las condiciones antes exigidas, solo se cursará invitación a la misma. No será necesario dar publicidad al procedimiento.

2. Objeto del contrato.

El objeto del presente expediente es la regulación de los aspectos y condiciones técnicas del contrato privado para la realización de los servicios artísticos con motivo de la Contratación del Servicio Artístico de **“Maki y María Artés”** el día 20 de septiembre de 2024 en Alcalá la Real, conforme al pliego de prescripciones técnicas que debe elaborarse por el área correspondiente.

Código CPV: 92312120-8 Servicios artísticos de grupo de cantantes.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

3. Condiciones técnicas.

Conforme al pliego de prescripciones técnicas que debe elaborarse por el área de cultura.

4. Análisis Económico

El precio del contrato asciende a la cantidad de 21.500,00 € + 4.515,00 € en concepto de 21% IVA. La suma final es de 26.015,00 €, IVA incluido.

El pago se realizará por transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura legalmente emitida una vez realizada la prestación total del objeto del contrato.

El precio se abonará con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real, partida 338 2269900, GASTOS FERIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.

5. Procedimiento y calificación del contrato.

a) Justificación del procedimiento.

El procedimiento de contratación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad. El tipo de tramitación será ordinaria.

b) Calificación del contrato.

Se trata de un contrato privado, conforme a la definición establecida en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c) Lotes.

Por razones técnicas no se prevé la división en lotes.

d) Duración.

La ejecución del contrato tendrá lugar el día 20 de julio de 2024, a las a las 23.55 horas en adelante y aproximadamente con una duración mínima de noventa minutos, dentro de La Real Feria de San Mateo 2024

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

CONCEJALA DE FESTEJOS

CONCEJAL DE CONTRATACION

